



## DECLARACIÓN N° 38/21

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales y la necesidad del Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante de acompañar el 24° Aniversario del "ENCUENTRO DEL DÍA DE LA MÚSICA", organizado por la Escuela N° 57 "Rifleros del Chubut, de Trevelin, Y,

### CONSIDERANDO:

Que, cada año los docentes de Música de las Escuelas de Trevelin y sus Parajes festejan el Día de la Música.

Que, este año 2.021 la Escuela N° 57 "Rifleros del Chubut" es la responsable de la organizar, invitar y albergar a los grupos escolares que participan.

Que, la Escuela N° 57 desarrollara las actividades en la Plaza de Trevelin cumpliendo con el Protocolo de COVID- 19.

Que, en mencionada celebración expresan a través del arte musical de modo colectivo canciones que se trabajan durante el año relacionadas a Murga.

Que, la posibilidad de expresarse musicalmente crea un ambiente de camaradería, respeto y empatía.

Que, la música como "Lenguaje Universal" permite atender y comprender la expresión del otro.

Que, es menester para este Honorable Concejo Deliberante acompañar la temática expuesta, pregonando la necesidad de incentivar iniciativas gubernamentales que posibiliten el desarrollo y mejoramiento de la cultura, haciendo hincapié en que la cultura es una de las bases fundamentales que permiten la formación de cada individuo de nuestra sociedad.

Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto ut supra, a fin de sancionar la presente Declaración.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente

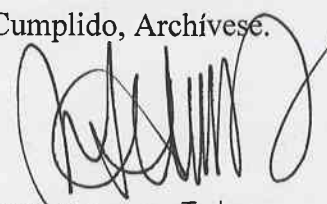
## DECLARACIÓN

**ARTÍCULO 1°:** DECLARA de Interés Cultural Municipal el "24° ENCUENTRO DEL DÍA DE LA MÚSICA", organizado por la Escuela N° 57 "Rifleros del Chubut" a desarrollarse el día 23 de Noviembre del corriente año, en la Localidad de Trevelin.

**ARTÍCULO 2°:** Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Escuela N° 57 para su conocimiento y efectos correspondientes.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

  
Silvia L. Aburto  
Secretaría Administrativa  
H.C.D Trevelin - Chubut

  
Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut

Declaración N° 38/21 Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en la XV Sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre del año 2.021, registrada bajo Acta N° 19/21.-